

MENDOZA, 24 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 30341/2024**, mediante el cual se tramita la designación del docente **Jorge Jesús Darío RONDAN** para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que el Equipo Directivo de la Escuela Carmen Vera Arenas solicita la designación suplente del docente para cumplir funciones en la institución, desde el 1 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2024, en reemplazo de la docente Érica Bibiana LESCANO, que se encuentra en licencia por largo tratamiento.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la designación solicitada no genera situación de incompatibilidad conforme a la normativa vigente.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

POR ELLO,**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. DESIGNAR a **Jorge Jesús Darío RONDAN (DNI Nro. 27.968.877 - Legajo Nro. 28.894)** en el cargo de Maestro Especial, desde el UNO (1) de septiembre hasta el DIECIOCHO (18) de octubre de 2024, para cumplir funciones en la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 2. El detalle de la imputación presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subde- pendencia	Fuente de Financia miento	Programa	Sub- Programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	99	00	3	4	100%

El gasto que demanden la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicac. Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2.2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700- 309	Cargo Docente: MAESTRO ESPECIAL

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR